

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra a precios unitarios de sillas ergonómicas, con destino a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Minima Cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	20 de noviembre de 2019
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	John Ricardo Vega Quintero
UNIDAD DE ORIGEN	Área Administrativa

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	
2.1 INTRODUCCION	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado suministro de los muebles que permitan comodidad y prevención de enfermedades profesionales. En aras de lo anterior se requiere la compra de muebles (sillas ergonómicas), a fin de brindarle mejores condiciones de ergonomía a algunos servidores judiciales de planta.</p> <p>Para lo anterior la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja en ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar espacios adecuados y de gran funcionalidad para los servidores judiciales, considera oportuno adelantar el presente proceso de contratación.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, requiere contratar la adquisición e instalación de sillas ergonómicas pies para los Servidores Judiciales con patologías de origen osteomuscular, de acuerdo con los estudios realizados por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con personas naturales o jurídicas, que sean idóneas de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, para algunos servidores.</p> <p>Por tanto, se requiere que el proponente o futuro contratista cuente dentro de su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del Contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en la entrega de los bienes a adquirir.</p>
2.2 ASPECTOS GENERALES	<p>El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras exigidas por la entidad para los oferentes que podrían participar en el proceso de Mínima Cuantía.</p> <p>Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizó el siguiente análisis con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación. Los elementos objeto de contratación, se encuentran dentro de la rama de la actividad económica denominada industria manufacturera, la cual consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo.</p> <p>Muebles</p> <p>En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, mol-deado y laminado.</p> <p>El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales. Algunas de las actividades desarrolladas en la fabricación de muebles son similares a las utilizadas en otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblaje hacen parte del proceso de producción de armazones de madera que están clasificados en la división 16, Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería».</p> <p>Sin embargo, la multiplicidad de las actividades de producción distingue la fabricación de muebles de madera de la fabricación de otros productos de madera. Del mismo modo, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas similares, así como en la fabricación de productos formados y laminados clasificados en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo». El proceso de moldeado para muebles de plástico es similar al moldeado de otros productos plásticos; sin embargo, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE, esta clase incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén

<p>elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones. • La fabricación de sillas y asientos para jardín. • La fabricación de muebles de cocina. • La fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles deAgik oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc. • La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios y mesas). • Los acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado. <p>La fabricación de muebles y productos es uno de los grandes generadores de empleo en Colombia. No obstante, a pesar de sus potencialidades en términos productivos y sociales, el sector es un eslabón inexplorado comparado con otros como la minería o la construcción.</p> <p>En los últimos cinco años, la cadena industrial del mueble y la madera ha mantenido una participación constante en el PIB total de Colombia. Según los datos más recientes publicados por el Dane: en promedio, en el último lustro esta industria mantuvo una participación de 0,67% en el PIB, alcanzando un valor en el 2017 de \$3.761, billones, lo que equivale a US\$1.300 millones, sumando los tres subsectores: forestal, productos de madera y muebles.</p> <p>Específicamente, dentro de la agricultura, el subsector de la reforestación comercial tuvo una participación promedio de 5,5% en los últimos seis años, con un valor promedio de \$1.76 billones (US\$615,7 millones) Específicamente, dentro de la agricultura, el subsector de la reforestación comercial tuvo una participación promedio de 5,5% en los últimos seis años, con un valor promedio de \$1.76 billones (US\$615,7 millones).</p> <p>De acuerdo a su nivel de ventas, el primer lugar en el ranking de las principales empresas del sector del mobiliario lo ocupa Madecentro S.A.S., compañía antioqueña que se dedica a la proveeduría de tableros, paneles y productos de maderas y herrajes; además, cuenta con una línea de muebles y maquinaria industrial.</p> <p>En el 2018, Madecentro cerró ventas por \$406.471 millones, lo que refleja un crecimiento de 21,6% frente a le valor del 2015 que cerró en \$334.053 millones. En segundo lugar, se ubica la empresa fabricante y comercializadora de muebles Challenger S.A.S., compañía que también comercializa tecnología, electrodomésticos y gasodomésticos. Challenger, el año pasado vendió \$321.497 millones, creciendo 11,3%. Vale la pena anotar que Challenger en el 2016 adquirió la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad Hábitat Store SAS, fabricante y comercializador de muebles, lo que consolidó su posición en el sector. En el tercer puesto se destaca el mayor fabricante y vendedor de muebles en Colombia, la empresa Muebles Jamar, que logró ventas por \$292.233 millones, lo que significa un crecimiento de 5,9% frente a las ventas del 2017.</p> <p>En Colombia existen alrededor de 4.781 empresas fabricantes de muebles inscritas en las Cámaras de Comercio, las cuales tienen una participación en la generación de empleo de 3.5% con 22.858 puestos y una producción que contribuye al sector industrial con 1.44%. No obstante, se estima que de manera informal funcionan un poco más de 8.900 empresas en todo el país. Según la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, estas empresas informales son en gran parte talleres pequeños, con menos de cinco empleados, que en su gran mayoría trabajan de manera semi-industrializada. De acuerdo a estas cifras, la cadena del mueble y la madera genera cerca de cien mil empleos directos.</p> <p>Actualmente, Colombia al igual que muchos países enfrentan la discusión de la pérdida de participación del sector industrial en el valor agregado, la necesidad de aumentar la productividad, los obstáculos institucionales, así como los problemas propios de la coyuntura del momento como es el caso la apreciación de las monedas y los efectos de la desaceleración de la economía mundial sobre el sector industrial y la globalización de los mercados.</p> <p>Adicionalmente, la economía colombiana enfrenta una transición a diferentes velocidades en su aparato productivo por cuenta del énfasis en la agenda de la política comercial como la principal fuente de crecimiento en las próximas décadas. De esta forma, el reto de avanzar en una senda de crecimiento que responda al desarrollo demográfico, reducción de la pobreza y la generación de empleo formal, requiere el impulso del sector industrial como uno de los sectores con mayor encadenamiento en la economía.</p> <p>En el primer trimestre de 2017, el valor agregado de la rama industria manufacturera creció 0,3% respecto al mismo periodo del año 2016. Se destacan las variaciones de las siguientes actividades: fabricación de productos de la refinación del petróleo en 9,3%; fabricación de sustancias y productos químicos en 2,6%; y elaboración de aceites, grasas animales y vegetales en 5,6%. Por su parte, las actividades que presentaron caídas representativas fueron fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) en 8,3%; elaboración de bebidas en 6,0%; y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo 4,8%. (DANE, 2017).</p> <p>En relación al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama decreció en 0,4%. Las actividades industriales con las variaciones negativas más representativas fueron: fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) en 4,1%; elaboración de productos de molinería 3,2%; y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo en 1,9%. En tanto que, las variaciones positivas más representativas fueron: fabricación de otros productos minerales no metálicos en 2,4%; fabricación de productos de la refinación del petróleo en 1,6%; y elaboración de bebidas en 1,3%. (DANE, 2017).</p> <p>Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que los elementos que se pretenden adquirir, se encuentran ubicados dentro de la rama de "Fabricación de muebles", actividad que arrojó un resultado negativo en la variación porcentual anual del -7,2% y un resultado negativo en la variación porcentual trimestral de -4,8%.</p> <p>Desde el punto de vista económico, el año 2017 no ha sido un año fácil, en términos de crecimiento económico, la economía colombiana afronta la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República, adicional a ello, ha resistido la debilidad económica de la mayoría de las naciones latinoamericanas, el alza de las tasas en los Estados Unidos y un mayor crecimiento de los países de la zona euro, situaciones que afectan a la industria y obstaculizan la inversión, sin contribuir a la tan anhelada recuperación del crecimiento económico del país.</p>
--

En Colombia se encuentra gran variedad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de mobiliario y enseres, teniendo en cuenta las necesidades existentes, en el mercado se ofrecen gran variedad de éstos elementos, enfocadas en las diferentes áreas de las empresas a nivel general.

El sector de los muebles y enseres en el País está compuesto tanto por fabricantes como por comercializadores; son principalmente los fabricantes quienes a través del tiempo y dadas las condiciones de apertura, se han visto obligados a mejorar su productividad y esforzarse por producir bienes cada vez con más calidad que les permita mantenerse vigentes en el mercado, la característica principal de estos productos deberá ser la innovación constante acompañada de economías de escala. El mercado actual de los muebles, específicamente, para oficina en Colombia, ha obtenido terreno, que se mueve por las exigencias de los clientes, quienes demandan cada vez mayor asesoría, por parte de la industria, en temas puntuales y técnicos relacionados con la funcionalidad, la ergonomía e incluso la estética y el interiorismo; es decir, la manera adecuada de usarlos y mantenerlos.

LEGAL

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidades establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

FINANCIERA

En este proceso se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

TÉCNICA

Las sillas a suministrar deben cumplir las siguientes condiciones

SIETE CARACTERISTICAS DE LAS SILLAS ERGONOMICAS

1. Asiento Regulable en Altura



Base del asiento regulable en altura
ergologico.com

2. Asiento Regulable en Profundidad



Base del asiento regulable en profundidad
ergologico.com



Los asientos regulables en profundidad permiten dejar un espacio libre entre el borde del asiento y la parte posterior de la rodilla (ver imagen inferior). El objetivo es evitar la presión del asiento sobre la parte posterior de la rodilla para

favorecer la circulación sanguínea, especialmente el retorno venoso.

3. Respaldo reclinable y “posición de balanceo”



Respaldo regulable en inclinación

ergologico.com

El respaldo debería poder regularse en diferentes puntos de inclinación, así como dejarlo en posición libre para permitir el balanceo durante las pausas o descansos. En caso de permitir el balanceo, la silla debería disponer de un regulador de tensión para poder ajustar la tensión del respaldo al peso de la persona. A mayor peso, mayor tensión y viceversa.

4. Sistema Sincro



Respaldo y asiento con sistema sincro

ergologico.com

El sistema o mecanismo sincro permite inclinar el respaldo hacia atrás de forma sincronizada con el movimiento de la base del asiento para que el conjunto del cuerpo se mueva en sintonía.

5. Diseño adaptable a las formas del cuerpo



Para mantener la columna vertebral alineada y la zona lumbar protegida, el respaldo debe disponer de una prominencia lumbar que permita un apoyo estable y mantenga la espalda en una posición natural. Como cada espalda es diferente, el respaldo debe disponer de un accesorio que permita regular la altura y profundidad de la prominencia lumbar.



El borde delantero del asiento debe tener una suave inclinación para evitar la presión sobre las piernas y favorecer la

	<p>circulación. Las sillas con ángulos pronunciados pueden provocar presión localizada sobre la parte posterior del muslo.</p> <p>6. Materiales que favorezcan la transpiración</p> <p>Uno de los aspectos que puede generar discomfort es la falta de transpiración. Por ello, es importante que el respaldo de la silla esté construido con materiales transpirables, tipo malla o similar.</p> <p>7. Antiestática (marcado ESD)</p> <p>La silla debería estar construida con materiales antiestáticos que favorezcan la disipación de la electricidad estática. Las sillas ergonómicas con características antiestáticas deben disponer de un marcado ESD (descarga electrostática). Ojo con las ruedas, son necesarias para poder disipar la electricidad estática y en muchos no vienen de serie y hay que comprarlas como un extra.</p> <p>CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS SILLAS A SUMINISTRAR</p> <p>CANTIDAD DE ASPAS PARA APOYO AL PISO: 5 antivuelco.</p> <p>DIAMETRO APROXIMADO: 60 a 65 cm como mínimo igual a la base del asiento</p> <p>SALVO A EXCEPCIONES TENDRÁ RODACHINAS: 5 a 7.5 cm de diámetro, giratorias 365°, resistencia de ruedas de 120 a 130 kg, con auto frenado y recubrimiento en caucho para piso duro, serán fabricadas en nylon 6.</p> <p>ASIENTO</p> <p>PROFUNDIDAD: ajustable entre 38 cm y 45 cm</p> <p>ANCHO: 45 a 50 cm</p> <p>ALTURA: Ajustable en rango 40 a 54 cm la altura se ajustará con mecanismo hidráulico</p> <p>INCLINACION POSTERIOR: Inclínación de 0 a 5°</p> <p>MATERIAL DE RELLENO: Espuma de poliuretano densidad de 50 a 60 kg/m2 suave.</p> <p>MECANISMO DE ELEVACIÓN: Sera neumático con 300 NW de fuerza</p> <p>Tendrá una ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico), el asiento debe amortiguar el peso del cuerpo al sentarse y debe ser suave, el borde anterior del asiento será redondeado, el tapizado o recubrimiento será en un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración, debe ofrecer posibilidades de limpieza.</p> <p>ESPALDAR</p> <p>ANCHO: 40 a 45 cm</p> <p>ALTURA MINIMA: 40 cm el espaldar debe ser preferiblemente de apoyo alto</p> <p>ANGULO: Entre 90 y 115° será ajustable</p> <p>MATERIAL DE RELLENO: Espuma de poliuretano densidad de 50 a 60 kg/m2 suave.</p> <p>APOYO LUMBAR</p> <p>ANCHO: 35 a 45 cm</p> <p>RADIO: 40 cm</p> <p>ELEVACIÓN: 2 a 4 cm</p> <p>El espaldar debe tener apoyo lumbar, el apoyo lumbar serán ajustables verticalmente tendrán un recorrido de aproximadamente de 15 cm, partiendo desde aproximadamente 10 cm del asiento.</p> <p>IMÁGENES DE REFERENCIA</p> <div></div>
2.3 ANALISIS ECONOMICO GENERAL	<p>La inflación para Colombia según el Banco de la República para el año 2018, llegó a una cifra del 3.18%, inferior a la señalada por el Banco de la Republica, cuya expectativa la fijo en 3.20% y superior a la estimada por el Gobierno Nacional (3%) y que completa 4 años consecutivos con tendencia decreciente.</p> <p>Es de anotar que los servicios regulados, con mayor tendencia inflacionaria fueron: Educación (6,38%), Salud (4,33%), Vivienda (4,13%), Alimentos (2,43%), Inversión (-1,16%) y Transporte (3,73%); lo cual llevo a un incremento superior al proyectado, sumado a la ola invernal en el segundo semestre de 2018 que presionó el incremento en los alimentos. Es importante indicar que para el año 2018 fue inferior frente al 2017, en cada uno de</p>

los grupos excepto del grupo de alimentos.

Entre las ciudades de mayor variación del IPC anual, para el año 2018, por encima del promedio nacional, están: Barranquilla (3,69%), Medellín (3,69%), Sincelejo (3,47%), Cartagena (3,45%), Montería (3,37%), Tunja (3,37%), Pasto (3,36%) y Manizales (3,31%).



Fuente: DANE

7. IPC. Variación mensual y anual, total por meses y años.
Total nacional. Enero 2012 - diciembre 2018

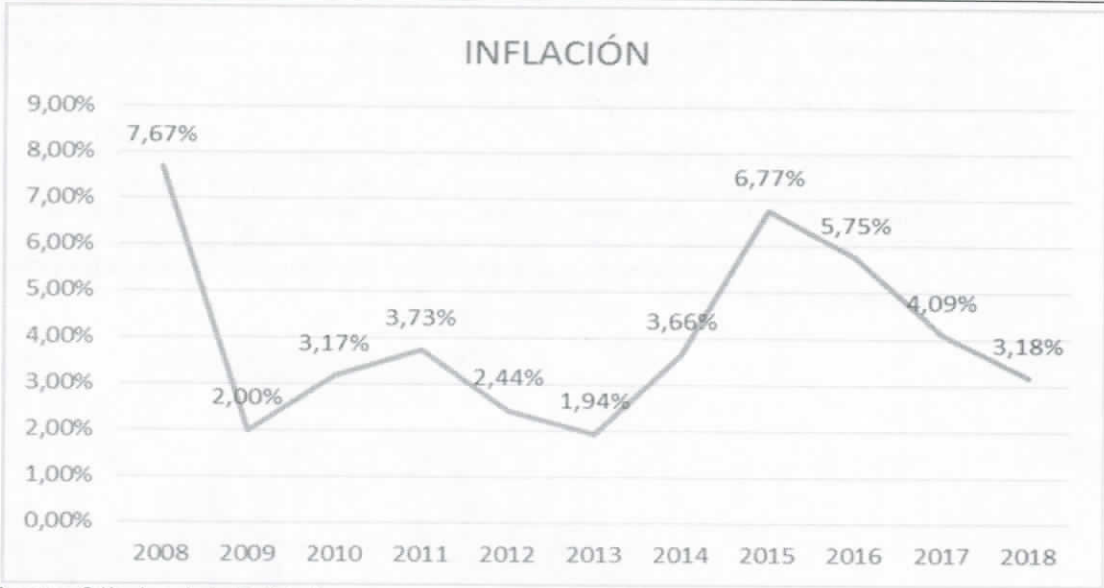
Diciembre 2018														
	Mensual							Anual						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	3,54	2,00	2,13	3,82	7,45	5,47	3,68
Febrero	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	3,55	1,83	2,32	4,36	7,59	5,18	3,37
Marzo	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	3,40	1,91	2,51	4,56	7,98	4,69	3,14
Abril	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	3,43	2,02	2,72	4,64	7,93	4,66	3,13
Mayo	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	3,44	2,00	2,93	4,41	8,20	4,37	3,16
Junio	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	3,20	2,16	2,79	4,42	8,60	3,99	3,20
Julio	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	3,03	2,22	2,89	4,46	8,97	3,40	3,12
Agosto	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	3,11	2,27	3,02	4,74	8,10	3,87	3,10
Septiembre	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	3,08	2,27	2,86	5,35	7,27	3,97	3,23
Octubre	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	3,06	1,84	3,29	5,89	6,48	4,05	3,33
Noviembre	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	2,77	1,76	3,65	6,39	5,96	4,12	3,27
Diciembre	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18

Fuente: DANE

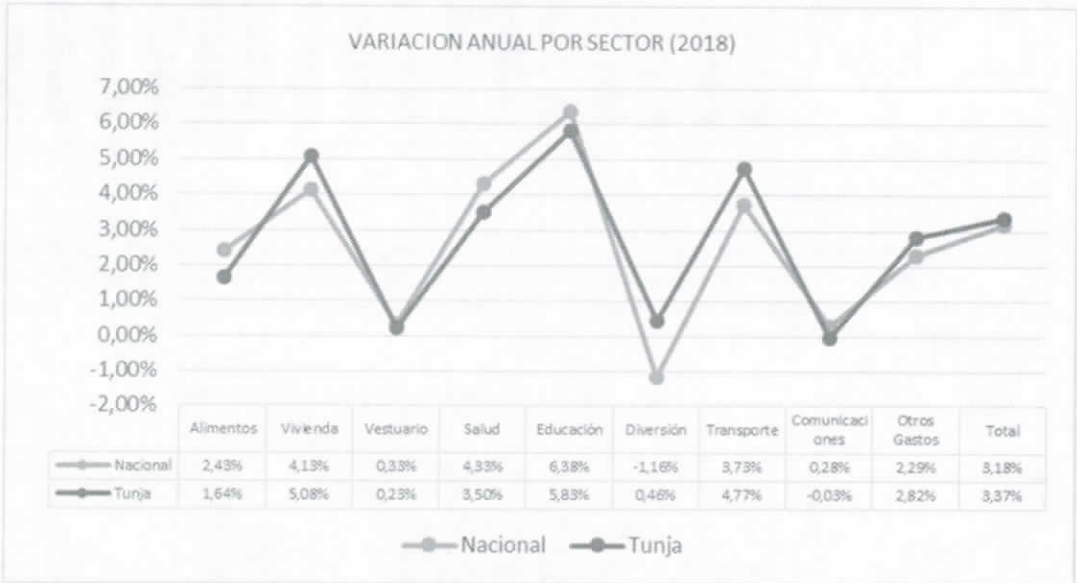
2. IPC. Variación, contribución y participación mensual y anual.
Según grupos de bienes y servicios. Total Nacional

Diciembre 2018										
Grupos	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Anual		Mensual	Anual		Mensual	Anual	
Alimentos	28,21	0,40	2,43	2,43	0,12	0,71	0,71	39,22	22,29	22,29
Vivienda	30,10	0,30	4,13	4,13	0,09	1,27	1,27	31,72	40,02	40,02
Vestuario	5,16	0,08	0,33	0,33	0,00	0,01	0,01	1,04	0,43	0,43
Salud	2,43	0,09	4,33	4,33	0,00	0,12	0,12	0,85	3,70	3,70
Educación	5,73	0,02	6,38	6,38	0,00	0,42	0,42	0,34	13,09	13,09
Diversión	3,10	0,69	-1,16	-1,16	0,02	-0,03	-0,03	6,10	-1,01	-1,01
Transporte	15,19	0,38	3,73	3,73	0,05	0,53	0,53	17,95	16,61	16,61
Comunicaciones	3,72	-0,03	0,28	0,28	0,00	0,01	0,01	-0,29	0,31	0,31
Otros gastos	6,35	0,14	2,29	2,29	0,01	0,15	0,15	3,07	4,58	4,58
Total	100,00	0,30	3,18	3,18	0,30	3,18	3,18	100,00	100,00	100,00

Fuente: DANE



Fuente: Cálculos de la Entidad

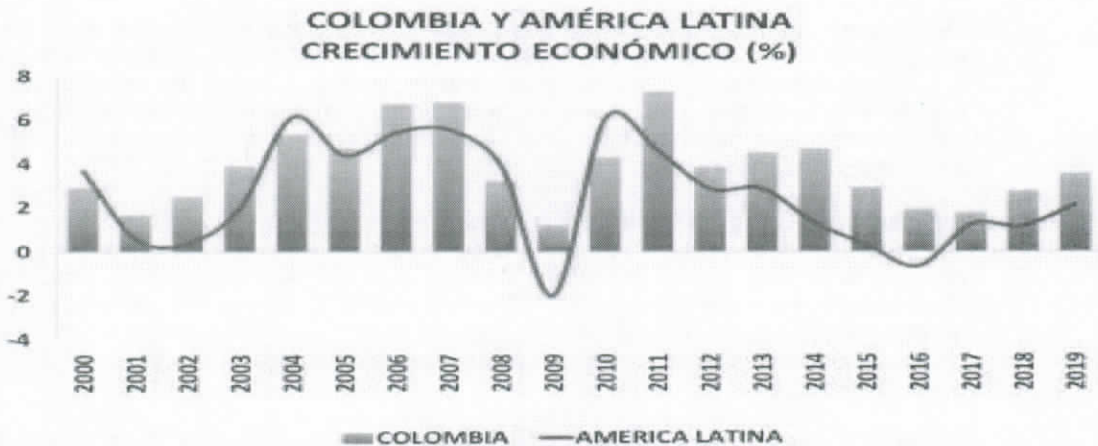


Fuente: Cálculos de la Entidad

Si bien la inflación en los últimos años ha cedido, atendiendo las medidas agresivas tomadas por el Gobierno Nacional, la misma conlleva a un incremento de los bienes y servicios superior a lo proyectado por el Gobierno que obliga a tomar nuevas medidas para presionar una disminución o estabilidad en el año 2019.

Dinámica y Comportamiento Económico

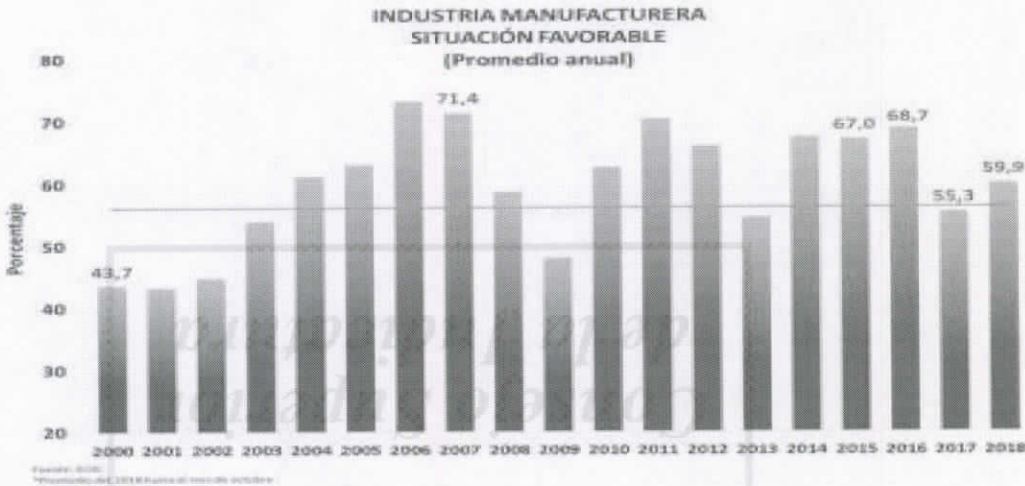
Los resultados económicos de los últimos años se han comportado de manera muy similar, evidenciado una recuperación con economías desarrolladas a tasas de crecimiento ligeramente por encima del 2%, economías emergentes en Asia a tasas del 6% y economías de América Latina cercanas al 2%, con importantes diferencia entre las mismas, que vislumbran una recuperación luego de la recesión de 2015.



Fuente: ANDI

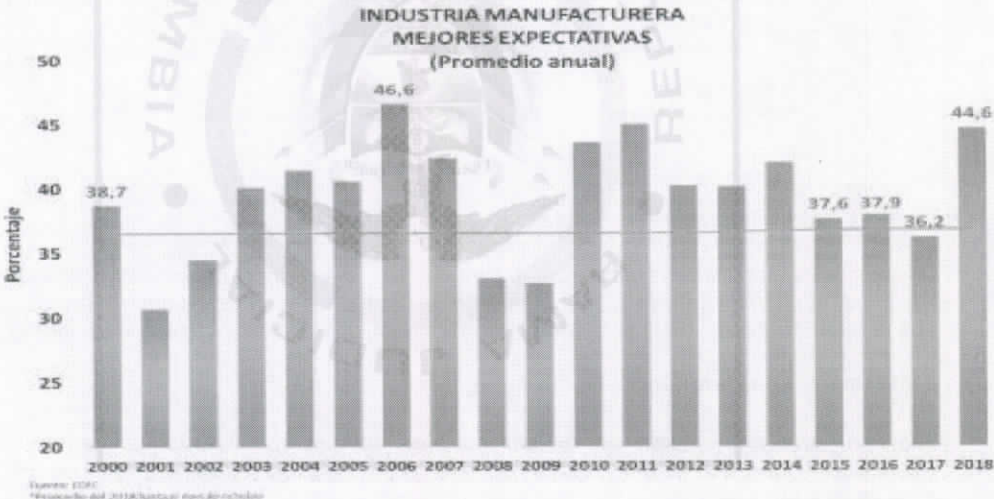
La economía en el año 2018, se caracterizó por comportarse en una senda de recuperación económica, que viene del año inmediatamente anterior, 1.9% para 2017 y 2.7% para el año 2018, acompañado de una perspectiva de crecimiento de 3.3% para el año 2019, de acuerdo con la ANDI, caracterizada por una incertidumbre económica y política, a pesar de un comportamiento económico ajustado a una recuperación pausada. En el caso de la inversión apenas llegó a un 0.9%, lejana de lo que se logró hace algunos años y que conllevó a una gran dinamización de la Economía, situación que es importante retomar y aplicar de nuevo.

Frente al comportamiento industrial, se encontró que el desempeño de la misma en el año 2018 fue mejor que el año inmediatamente anterior, con comportamiento de utilización de la capacidad instalada en promedio del 79%, frente a 76% del 2017; volumen de pedidos, superior al 87%, frente al 79% del 2017 y un clima de negocios favorables de 73% frente al 71% en el 2017; lo cual se ve reflejado en la percepción de los empresarios frente al clima de negocios, que consideran que para el año 2019 será buena con una porcentaje del 60% superior al indicado en el año 2017, 55%.



Fuente: ANDI

Los principales obstáculos que enfrentaron los empresarios durante el año 2018 fueron: la falta de demanda ocupando el primer lugar, seguido del costo de materias primas, estrategias agresivas de comercialización, tipo de cambio, contrabando, infraestructura y costos logísticos, incertidumbre tributaria, capital de trabajo, legislación y cartera. ANDI.



Fuente: ANDI

La economía colombiana ha tenido una notable recuperación sólida y homogénea a pesar de la turbulencia internacional, toda vez que sus diferentes sectores presentan un comportamiento uniforme, como el de la industria el cual lleva dos años consecutivos con crecimiento positivo; el sector del comercio con un aumento del consumo privado, y un aceptable comportamiento de la construcción, gran generador de empleo, a pesar que el gobierno nacional aseguro la no continuidad de subsidios de vivienda para la clase media, lo se presume cual afectará el desempeño de la construcción.

Estimación de Crecimiento para el año 2019

Frente a la inflación que es el principal indicador para las proyecciones de la producción de bienes y servicios, analistas consideran que durante el primer semestre de 2019, la inflación continuará su tendencia descendente pero no igual al año anterior dado entre otros factores el fenómeno del niño que se avecina, el cambio de reglas en materia tributaria y una mayor depreciación del peso, estimando una inflación cerca del 3,5% (Fuente El Tiempo 06 de enero de 2019)

El año 2018, trajo resultados no esperados, hasta el tercer trimestre de 2018, las condiciones externas favorecían el desempeño y comportamiento de la economía nacional, sin embargo, en los últimos meses las cifras del precio del petróleo cayeron y por tanto las proyecciones cambiaron tanto a nivel nacional como a nivel regional.

ANÁLISIS DEL SECTOR

pronosticando un crecimiento para el año 2019 a la baja, 2.5% (2018) 2.4% (2019), sin embargo estas están por encima del promedio observadas en 2015 y 2016 (en promedio 1.85%).

Sin embargo algunos economistas y analistas consideran que el 2019, traerá crecimiento en la producción, sin embargo no existe consenso sobre la fortaleza de dicho incremento, el cual depende del comportamiento de la demanda interna, el cual se puede ver afectado positivamente con los estímulos a las empresas y negativamente frente a los gravámenes a las personas naturales, por la aplicación de la Ley de Financiamiento.

Es importante tener presente la austeridad en el gasto del sector público que determinó el gobierno nacional, con el fin de estimular la inversión dado el apretado presupuesto para el año 2019 que determina un sector publico limitado y de optimo uso de los recursos, de por sí muy limitados en el año 2018, que permita un estado sostenible.

El año 2019 se caracterizará por mejorar las condiciones para el crecimiento y la inversión, estimulando las mega inversiones, agroindustria, el turismo y la economía naranja; en busca de metas de crecimiento superiores al 4% para los próximos años a través de frentes como aumentar la productividad de las empresas, políticas de desarrollo empresarial y aumento de la productividad, (ANDI informe de fin de año 2018)

El desempeño del sector privado deberá estar acompañado de reformas económicas estructurales por parte del gobierno nacional y el legislativo como: la reforma pensional, sistema de regalías y sistema general de participación.

2.4 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

Oferta

El mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el producto requerido por la entidad. A continuación un listado de los posibles Oferentes:

M&MMODULARES Y SILLAS
ATICO ARQUITECTOS LTDA
MEPLA PRODUCTOS
INDUSTRIAS METALICAS INDMECOL
ESCRITORIOS Y ESCRITORIOS
INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ
METALICAS 2000
CARMEN ELISA MALAVER TORRES
KIROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA

De lo anterior se puede evidenciar que existe un buen número de oferentes dedicados al entre otros al suministro de sillas ergonómicas, que puedan satisfacer la demanda de la Entidad de acuerdo a las necesidades de la misma.

Demanda

Respecto a la demanda de sillas ergonómicas por parte de las Entidades Estatales colombianas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:

No de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
PN ESVEL MIC 027-2019	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	14.400.000,00
SSPD SA 15 DE 2019	Adquisición de sillas ergonómicas de oficina de acuerdo con las características técnicas requeridas por la entidad para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	133.215.806,00
SASI-034-2019	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE	89.586.004,00
MNSGCMCCV 0413 DE 2019	COMPRA DE SILLAS CON DESTINO A LA DOTACIÓN DEL AUDITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MUNICIPIO DE NEIVA	9.783.411,00

Así mismo la demanda de sillas para la Rama Judicial, según el SECOP encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública así:

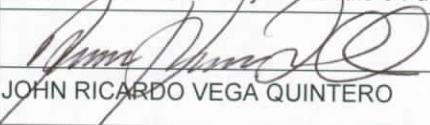
NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	Seccional	VALOR
S.I. 13 DE 2019	Subasta Inversa	Publicado	Rama Judicial	Bogotá	590.228.417,00
CMC-026-2019_2	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Magdalena	82.706.652,00
MC-39-2019	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Cartagena	82.527.950,00

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja realizó seguimiento a procesos contractuales adelantados en años anteriores y que hacen referencia a la adquisición de productos iguales, encontrando que en los últimos años ha suscrito los siguientes contratos:

AÑO	EMPRESA	CONTRATO	VALOR
2013	CARMEN ELISA MALAVER TORRES	MC 050	\$58.695.000

	2016	KIROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA / OSCAR JULIAN LOZANO CORREA	176	\$68.871.100
	2017	CARMEN ELISA MALAVER TORRES	133	\$33.730.000
2.5 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de <i>"Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización"</i>, así como: <i>"Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (...) "</i>, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo, requiere proporcionar condiciones de trabajo en un ambiente de confort adecuado, cumpliendo además con los estándares de seguridad y ergonomía aprobados por la ARL.</p> <p>Por lo anterior, se constituye en un deber de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizar el proceso de selección y contratación necesario para suplir las necesidades de mejoramiento a las condiciones de trabajo de los servidores judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, en especial, aquellas personal con patología de origen osteomuscular.</p> <p>En este sentido, dentro del programa de salud ocupacional se desarrollan actividades de prevención y promoción en salud, encaminadas al control de los principales riesgos, dentro de los cuales se encuentran el riesgo ergonómico, cuyo objetivo principal es minimizar el riesgo de enfermedades de tipo osteomuscular que afecten la salud de los Servidores Judiciales que hacen parte de corporaciones y despachos judiciales, los cuales poseen características y condiciones especiales debido a que presentan problemas como: peso, talla, de columna vertebral u otros de espalda que ameritan la dotación de sillas con características particulares, establecidas por la ARL.</p> <p>De igual forma es de tener presente que las sillas por su uso presentan daños que ocasionan el cambio de las mismas a fin de evitar posibles riesgos a los servidores judiciales.</p> <p>Por la anterior se hace necesario la compra de sillas ergonómicas, a través de proceso contractual, orientadas a servidores judiciales de los distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.</p> <p>Dado que los elementos a comprar son una necesidad recurrente para la entidad, el futuro contrato se suscribirá hasta completar el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.</p>			
3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	<p>De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a enumerar y asignar los riesgos previsibles del contrato: Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual – Contractual - Post-contractual.</p> <p>Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que se señalan en la matriz de riesgos la cual hace parte del presente proceso.</p> <p>Los riesgos señalados en la matriz de riesgos al contratista serán asumidos por este. En cumplimiento del numeral uno (1) del artículo 5 de la ley 1150, las obligaciones contractuales que sean necesarias deben ampararse a través de la constitución de las pólizas enunciadas.</p> <p>Si se presenta alguna observación adicional, la misma solo es estudiada y tenida en cuenta por parte de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, únicamente si da lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.</p> <p>NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por los posibles proponentes futuros contratistas, que afecten el equilibrio económico y que no sean manifestadas en la oportunidad prevista por la futura Invitación Pública.</p>			
4. FORMA DE PAGO	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor total del contrato, previa entrega de los elementos contratados, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el ingreso al Almacén (Software SICOF) y la certificación del supervisor del contrato con visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa.</p> <p>En todo caso el pago estará sujeto a la disposición de recursos que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2019. Lo anterior salvo disposición en contrario que emita el Ministerio de Hacienda y crédito público.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuará las retenciones que por Ley este autorizado.</p>			
5. FUENTES DE	A continuación se enuncian las fuentes de información bases para la realización del presente estudio del sector:			

ANÁLISIS DEL SECTOR

INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• www.colombiacompra.gov.co• www.larepublica.co• www.andi.com.co• www.dane.gov.co• www.eltiempo.com.co• www.elespectador.com• www.dinero.com• www.portafolio.com• Ministerio de Minas y Energía
6. CONCLUSION	<p>La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere contratar la compra de sillas ergonómicas para los diferentes despachos y corporaciones judiciales, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.</p> <p>La modalidad de contratación es por mínima cuantía, conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.</p>
FIRMA	
NOMBRE	JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
CARGO	Coordinador Área Administrativa
QUIEN PROYECTO	Elaboró: John Ricardo Vega Quintero Coordinador Área Administrativa 

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS																								
N°		CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	CATEGORIA				¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION			
								PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA													
1	General	Externo	Planeación	Económico	Riesgo Económico Derivado del Comportamiento del Mercado	Fluctuaciones en los Precios de los Insumos, Desabastecimiento y Especulación de los Mismos	Contratista - entidad	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumido por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule. Adecuada Planeación y verificación de la normalidad a aplicar.	1 (Raro)	(Insignificante)	3 (Posible)	2 (Bajo)	(Insignificante)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por Parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios Previos sin la Normalidad Vigente	Plegios de Condiciones e Inviaciones Publicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normalidad requerida.	Entidad	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuado estudio de mercado y del Sector	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	3 (Posible)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de la aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
3	Específico	Externo	Selección	Operacional	Seriedad de la Oferta, demora del contratista en la legalización del contrato.	Incumplimiento del ofrecimiento afectación del contrato	Contratista	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Seriedad de la Oferta. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por 3 meses, desde la fecha de entrega de la propuesta.	1 (Raro)	(Insignifica)	3 (Posible)	2 (Bajo)	(Insignifica)	Si	Contratista	Legalización del Contrato	Inicio del Contrato	Revisión por parte del Comité Técnico Evaluador	Durante el Perfeccionamiento del Contrato
4	General	Interno	Selección	Operacional	No se presentan Ofertantes al Proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del Proceso	Entidad	3 (Posible)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación Disponibilidad de Recursos	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	3 (Posible)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de la aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
5	Específico	Externo	Selección	Operacional	Precios Artificialmente Bajos	Desequilibrio económico del contratista. Elementos o Servicios Deficientes.	Contratista	2 (Improbable)	3 (Mayor)	3 (Posible)	4 (Bajo)	Contratista	Establecer Sistemas de Aseguramiento de Calidad en los Contratos	1 (Raro)	2 (Menor)	3 (Posible)	2 (Bajo)	3 (Posible)	No	Contratista	Inicio del Proceso de Contratación	Liquidación del Contrato	Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Verificación de históricos de precios.	Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.	Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria.	Contratista - entidad	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	1 (Insignificante)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrar	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	Contratista	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Terminio de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	(Insignificant)	(Insignificant)	2 (Bajo)	(Insignificant)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del Contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	Contratista	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Terminio de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	(Insignificant)	(Insignificant)	2 (Bajo)	(Insignificant)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del Bien o Servicio	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	Contratista	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Terminio de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más. Equivalente al 20% del valor del Contrato. Vigente por el Terminio de Duración del Contrato y tres (3) años más. Equivalente a 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	1 (Insignificante)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
10	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente, retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de Nulidad del Proceso, Comités Extraordinarios para evaluar la situación	Contratista	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Vigente por el Terminio de Duración del Contrato. Evaluación Concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. Plegios de Condiciones claros, detallados y de acuerdo a la norma. Adecuada estructuración de los estudios previos.	1 (Raro)	(Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	1 (Insignificante)	No	Entidad	Inicio de la Selección del Contratista	Adjudicación del contrato	Durante la evaluación por parte del comité técnico evaluador	Al momento de evaluación de las propuestas



